

| | | | |
|--|---|--------------------|---------------|
|  | Plan Estratégico Institucional 2013-2016 | PROC-EST-DP-1-2012 | Versión final |
| | | julio de 2012 | Pág. 1 de 48 |



Fondo Nacional para el Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Fondo MARENA

Plan Estratégico Institucional
para el período
2013-2016

| | | | |
|--------------|----------------------------|--|--|
| Coordinación | Carlos M. García Cartagena | Director de Planificación, Coop. y Desarrollo | |
| Aprobado | Stanley Javier | Director Ejecutivo | |

| | | | |
|--|---|--------------------|---------------|
|  | Plan Estratégico Institucional 2013-2016 | PROC-EST-DP-1-2012 | Versión final |
| | | julio de 2012 | Pág. 3 de 48 |

Contenido

| | |
|---|----|
| Presentación | 9 |
| Introducción | 11 |
| Diagnóstico institucional | 13 |
| Origen y Evolución del Fondo MARENA | 13 |
| Naturaleza de la Institución | 13 |
| Atribuciones Legales | 14 |
| Mapa de actores y grupos relacionados | 14 |
| Retos y desafíos | 15 |
| Análisis del entorno | 17 |
| Contexto interno - Fortalezas y Debilidades | 17 |
| Fortalezas | 17 |
| Debilidades | 17 |
| Contexto externo - Oportunidades y Amenazas | 18 |
| Oportunidades | 18 |
| Amenazas | 18 |
| Parte III | 19 |
| Direccionamiento Estratégico Institucional | 19 |
| Objetivos institucionales | 19 |
| Visión, Misión y Valores fundacionales de Fondo MARENA | 19 |
| Misión: | 19 |
| Visión: | 19 |
| Valores fundacionales | 19 |
| Objetivos del Plan | 19 |
| Planeamiento estratégico institucional | 20 |
| Línea estratégica 1 - Desarrollo de la Misión Institucional | 20 |
| Línea estratégica 2 Manejo del portafolio de inversión | 21 |
| Línea estratégica 3 Desarrollo administrativo y financiero | 21 |
| Línea estratégica 4 Desarrollo de programas y proyectos | 22 |
| Tabla de Resultados | 22 |
| Tabla de indicadores | 26 |
| Seguimiento y Evaluación | 29 |
| Anexos | 32 |
| Anexo 1 PEI-1 Matriz de productos y usuarios de la institución ... | 33 |
| Anexo 2 PEI-2 Matriz de producción institucional 2013-2016 | 35 |

| | | | |
|--|---|--------------------|---------------|
|  | Plan Estratégico Institucional 2013-2016 | PROC-EST-DP-1-2012 | Versión final |
| | | julio de 2012 | Pág. 4 de 48 |

| | | |
|----------|--|----|
| Anexo 3 | PEI-3 Matriz de medidas de políticas | 36 |
| Anexo 4 | PEI-4 Matriz de productos y usuarios de la institución ... | 38 |
| Anexo 5 | PEI-5 Matriz de consistencia de productos / resultados ... | 39 |
| Anexo 6 | PEI-6 Matriz de consistencia resultados / impactos | 40 |
| Anexo 7 | PEI-7 Matriz de hipótesis de política | 41 |
| Anexo 8 | Agenda del taller de Plan Estratégico 2013-2016 | 44 |
| Anexo 9 | Detalle de actores y grupos relacionados | 45 |
| Anexo 10 | Líneas de acción de la Estrategia Nacional de Desarrollo vinculadas con el Plan Estratégico | 47 |

| | | | |
|--|---|--------------------|---------------|
|  | Plan Estratégico Institucional 2013-2016 | PROC-EST-DP-1-2012 | Versión final |
| | | julio de 2012 | Pág. 5 de 48 |

**Plan Estratégico Institucional 2013-2016
del
Fondo Nacional para el Medio Ambiente y
Recursos Naturales**

Fondo MARENA

Stanley Javier Negrín
 Director Ejecutivo

Carlos M. García Cartagena
 Director de Planificación,
 Cooperación y Desarrollo

María Victoria Hernández
 Directora Financiera y Administrativa

David Arias Rodríguez
 Director Técnico

Rommel Santos Díaz
 Consultor Jurídico

En coherencia con nuestra función de proteger y conservar los recursos naturales, la impresión de este documento se ha limitado al ámbito institucional. Si desea un ejemplar de este Plan Estratégico, puede descargarlo de nuestro sitio en Internet.

www.fondomarena.gob.do

Av. 27 de febrero N° 273 - 4° nivel Plaza Central, local 418
 Ens. Piantini, Código Postal 10149
 Santo Domingo, Distrito Nacional

2012

| | | | |
|--|---|--------------------|---------------|
|  | Plan Estratégico Institucional 2013-2016 | PROC-EST-DP-1-2012 | Versión final |
| | | julio de 2012 | Pág. 7 de 48 |

Resolución N° 3-2012 que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2013-2016 del Fondo MARENA

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 496-06 y su reglamentación instauran la figura del Plan Estratégico Institucional como el instrumento que establece prioridades, objetivos, metas y requerimientos de recursos de los órganos y organismos del Sector Público para un período de cuatro años.

CONSIDERANDO: Que el accionar del Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales (Fondo MARENA) debe estar orientada en función de la misión, visión y estrategias institucionales, que le permita garantizar la calidad de los servicios que ofrece a los ciudadanos de manera óptima y lograr sus objetivos propuestos, tomando en cuenta las modernas corrientes de gestión;

CONSIDERANDO: Que el Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales (Fondo MARENA) llevo a cabo durante el año 2012, un proceso de planificación estratégica que ha involucrado a todas sus unidades organizativas a través de diversos talleres y reuniones de trabajo.

CONSIDERANDO: Que dicho proceso posibilitó la identificación de Áreas Estratégicas, así como la definición de Apuestas Estratégicas, Resultados, Operaciones y Acciones a desarrollar durante el período 2013 al 2016.

CONSIDERANDO: Que Fondo MARENA prevé un sistema con mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones y compromisos contenidos en dicho Plan.

En uso de las facultades legales, se dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Se aprueba el "Plan Estratégico Institucional 2013-2016 del Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales

SEGUNDO: En el marco de dicho Plan Estratégico, las unidades organizativas deberán coordinar anualmente, la elaboración de su planificación operativa.

TERCERO: El Plan Estratégico Institucional será revisado y podrá ser actualizado cada año.

CUARTO: La Dirección de Planificación, Cooperación y Desarrollo, deberá gestionar arbitrar que garanticen un efectivo monitoreo y seguimiento de las acciones y compromisos contenidos en el Plan

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de octubre del año

| | | | |
|--|---|--------------------|---------------|
|  | Plan Estratégico Institucional 2013-2016 | PROC-EST-DP-1-2012 | Versión final |
| | | julio de 2012 | Pág. 8 de 48 |

dos mil doce (2012), año 168 de la Independencia y 149 de la Restauración de la República.

Aprobada por:

Stanley Javier

Director Ejecutivo del Fondo Nacional para el
Medio Ambiente y Recursos Naturales

| | | | |
|--|---|--------------------|---------------|
|  | Plan Estratégico Institucional 2013-2016 | PROC-EST-DP-1-2012 | Versión final |
| | | julio de 2012 | Pág. 9 de 48 |

Presentación

En cumplimiento a la Ley N° 498-06 de Planificación e Inversión Pública, el Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales (Fondo MARENA) presenta su Plan Estratégico Institucional para los años 2013 al 2016 y con el que ratificamos nuestro compromiso con la institucionalidad y el desarrollo del país.

Fuimos creados con el mandato de promover la inversión pública y privada para desarrollar y financiar planes, programas y proyectos de protección, conservación, investigación, educación, restauración y uso sostenible de los recursos naturales con miras a lograr una gestión ambiental eficiente.

Desde el principio, nuestras operaciones se realizan de acuerdo a procesos de planificación y están orientadas a metas concretas de desempeño.

Con un cumplimiento de 75% de las metas trazadas para el período 2010-2012. La presentación de este nuevo plan, ratifica la planeación estratégica como una función dinámica y permanente en la institución.

Confiamos en el compromiso y la voluntad política de las autoridades del gobierno central para alcanzar los resultados deseados.

Finalmente, agradecemos al personal involucrado en elaboración de este Plan por el esfuerzo realizado en su elaboración.

| | | | |
|--|---|--------------------|---------------|
|  | Plan Estratégico Institucional 2013-2016 | PROC-EST-DP-1-2012 | Versión final |
| | | julio de 2012 | Pág. 11 de 48 |

Introducción

El Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales (Fondo MARENA) es una institución multipropósito creada mediante la Ley (64-00) con el mandato de promover la inversión pública y privada, para apoyar una gestión ambiental que contribuya al desarrollo sostenible del país.

Concebido como uno de los instrumentos de la gestión medioambiental para trabajar en armonía con los distintos agentes sociales, económicos y políticos que inciden en el medio físico, permanece inactivo hasta octubre del 2009, cuando mediante el Decreto N° 783-09 del Poder Ejecutivo, se emite el reglamento para el funcionamiento de la institución y se nombra su Consejo Directivo.

A principios de 2011 el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo -MEPyD- adopta una serie de normas y guías técnicas para facilitar el ejercicio de la planificación en las instituciones del Estado.

En enero de 2012, el Congreso Nacional, aprueba la Ley N° 1-12 que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo al 2030 (END) que traza las pautas para promover una cultura de producción y consumo sostenible; una gestión eficaz de los recursos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales a través de una adecuada adaptación al cambio climático.

En este contexto, el Fondo MARENA se convierte en una herramienta financiera para la conservación de la diversidad biológica y el desarrollo sostenible pasando a ser un actor clave para el cumplimiento de la END.

Este Plan tiene una doble finalidad. Por un lado, desarrollar las capacidades institucionales y mejorar los procedimientos para lograr la consolidación financiera, administrativa y jurídica de la institución. En segundo lugar, establecer un nuevo esquema de gestión del portafolio de inversiones e instrumentos financieros que nos permitan el logro de los objetivos propuestos.

Para su elaboración, los técnicos y directivos de todas las áreas del Fondo MARENA desarrollaron una serie de talleres y reuniones de trabajo en las que se revisaron documentos como el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PANA-RD), La Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, la Comunicación Nacional sobre cambio climático entre otras. En estas jornadas de trabajo se realizaron además, diagnósticos situacionales, se identificaron Áreas Estratégicas, acciones y resultados para el período 2013 - 2016. Los resultados se sintetizan en una serie de tablas y matrices conforme a la metodología definida por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

Este Plan, enfatiza las líneas de acción establecidas por la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), en lo que respecta a su tercer y cuarto ejes estratégicos.

- Una Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible
- Manejo sostenible del medio ambiente

| | | | |
|--|---|--------------------|---------------|
|  | Plan Estratégico Institucional 2013-2016 | PROC-EST-DP-1-2012 | Versión final |
| | | julio de 2012 | Pág. 13 de 48 |

Diagnóstico institucional

Origen y Evolución del Fondo MARENA

La Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley N° 64-00) aprobada el 18 de agosto del año 2000, en su artículo 71 crea el Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales (Fondo MARENA) para desarrollar y financiar proyectos de protección, conservación, investigación, educación, restauración y uso sostenible del medio ambiente y los recursos naturales, con personalidad jurídica, patrimonio independiente, administración propia y jurisdicción en todo el territorio nacional. Posteriormente, el Decreto 783-09 del 21 de octubre de 2009 establece que el Fondo estará dirigido y administrado por un Consejo Directivo, presidido por el Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, integrado por los Ministros de Hacienda, y de Economía, Planificación y Desarrollo, el Secretario General de la Liga Municipal Dominicana y Representantes de otras entidades públicas y privadas y le concede la facultad de contratar la prestación técnica, de representación o funcional, con los organismos internacionales de los cuales forme parte la República Dominicana, de conformidad con las políticas públicas correspondientes.

Además, con el objetivo de especializar los fondos recaudados y asignados al Fondo MARENA, mediante el mismo decreto se crearon cuatro fondos complementarios: El Operativo, de Apoyo a las Investigaciones Ambientales, de Financiamiento a Iniciativas Comunitarias y el de Patrimonial de Áreas Protegidas, para el manejo de programas y proyectos especiales según la Política Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Naturaleza de la Institución

EL Fondo MARENA tiene el mandato de contribuir al desarrollo sostenible del país; en ese sentido, se percibe como una institución multipropósito orientada a ser:

- Una herramienta financiera del sector público para la conservación de la biodiversidad biológica y el desarrollo sostenible
- Un actor clave en la realización de la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 -END-
- Contribuir al financiamiento sostenible del Sistema Nacional de Áreas Protegidas -SINAP-
- Fortalecer las capacidades institucionales del sector público y la sociedad civil
- Promover la creación de mercados de bienes y servicios ecosistémicos

Es dirigido y administrado por:

- a) Un Consejo Directivo
- b) Una Dirección Ejecutiva

El Consejo Directivo es el máximo órgano de decisión, constituye la

| | | | |
|--|---|--------------------|---------------|
|  | Plan Estratégico Institucional 2013-2016 | PROC-EST-DP-1-2012 | Versión final |
| | | julio de 2012 | Pág. 14 de 48 |

instancia normativa y traza la política a seguir para el logro de los objetivos y los propósitos de la institución. Está integrado por 11 miembros y su composición es mixta (Estado y sociedad civil).

La Dirección Ejecutiva que funge como representante legal y la autoridad ejecutiva del Fondo MARENA siendo responsable de la aplicación de políticas y directrices emanadas por el Consejo Directivo y de rendir cuentas ante este. Funge como Secretario ex officio del Consejo Directivo con voz, pero sin derecho a voto. Es además, responsable de la imagen institucional y de las relaciones con terceras organizaciones con el fin de asegurar el cumplimiento del mandato legal y de la misión institucional.

Las operaciones del Fondo MARENA se realizarán de acuerdo a procesos de planificación previamente desarrollados y estarán orientadas a metas concretas de desempeño. Para ello se cuenta con un pequeño equipo que coordina y gestiona todos los aspectos programáticos, técnicos y administrativos.

Base legal

La sustentación legal del Fondo MARENA descansa en:

1. Constitución política de la República Dominicana promulgada en enero 2010 Artículos 66 y 67
2. Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales (64-00) promulgada el 18 de agosto del 2000 Artículos 71 al 75
3. Reglamento emitido a través del decreto 783-09 del Poder Ejecutivo de fecha 21 de octubre del 2009

Atribuciones Legales

1. Financiar programas y proyectos para la protección, conservación, investigación, educación, restauración y uso sostenible del medio ambiente y recursos naturales.
2. Contratar la prestación de servicios técnicos y de representación o funcionales de conformidad con las políticas públicas correspondientes
3. Realizar convenios de cooperación con cualquier organismo nacional o internacional que tenga responsabilidades especializadas en campos conexos, siempre que los mismos estén dirigidos a la ejecución de la política nacional de medio ambiente y recursos naturales, dentro de los términos de la ley
4. Efectuar todas aquellas operaciones o negocios jurídicos necesarios para la consecución de sus fines incluyendo la coordinación y gestión de instrumentos de inversión

Mapa de actores y grupos relacionados

La imagen indica las diferentes instancias identificadas con las cuales el Fondo MARENA debe relacionarse y mantener una comunicación abierta a los fines de alcanzar los objetivos propuestos en el presente Plan Estratégico. En el anexo 2, se ofrecen mayores detalles sobre la

| | | | |
|--|---|--------------------|---------------|
|  | Plan Estratégico Institucional 2013-2016 | PROC-EST-DP-1-2012 | Versión final |
| | | julio de 2012 | Pág. 15 de 48 |

composición de estos grupos.



Retos y desafíos

En nuestro sistema de producción y consumo, la decisión de los agentes económicos produce riquezas y crecimiento económico que a su vez generan procesos de degradación ambiental.

Decisiones como el cambio de uso de suelo por ejemplo, se toman por los beneficios económicos que generan para quien las realiza pero sin tener en cuenta los impactos sociales y ambientales. Las fallas de mercado, hacen que no se valore la necesidad de preservar o aprovechar en forma sostenible los recursos naturales sin percatarse que la destrucción del medio físico, es una de las causas estructurales del subdesarrollo.

Ante este problema, es necesaria la intervención del Estado mediante políticas claras y precisas que permitan un uso sostenible de los recursos de modo que determinadas decisiones, no resulten económicamente atractivas.

En el plano ambiental, nuestro país debe hacer frente a problemas globales como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la acidificación oceánica, el desbalance de los ciclos biogeoquímicos del nitrógeno y del fósforo; así como a otros problemas cuya dimensión es mas local como el cambio de uso de suelo, la polución química, el uso de agua dulce, así como la gestión de los desechos sólidos y de las aguas servidas.

| | | | |
|--|---|--------------------|---------------|
|  | Plan Estratégico Institucional 2013-2016 | PROC-EST-DP-1-2012 | Versión final |
| | | julio de 2012 | Pág. 16 de 48 |

De no actuar de manera oportuna y efectiva, estos problemas llevarían a la desertificación y la sequía socavando las bases de nuestro sistema productivo.

Dado que los recursos naturales son la base de cualquier actividad económica, atacar estos problemas, requiere decisiones consensuadas con los distintos actores sociales, políticos y económicos del país.

En este contexto, uno de nuestros retos es dimensionar la perspectiva ambiental para visibilizar las funciones económicas del medio ambiente como proveedor de materias primas, asimilador de residuos y prestador de servicios ecosistémicos.

Como ente financiero del sector público, otro gran desafío es el de poder gestionar las relaciones institucionales para crear un entorno favorable que permita la liberación de los fondos públicos previstos en la Ley y el apalancamiento de recursos financieros privados (nacionales o internacionales) con los cuáles poder hacer frente a los problemas descritos y promover así el desarrollo sostenible en toda la geografía nacional.

La salud y la calidad de vida de las personas así como la capacidad de generación de riquezas de la sociedad, dependen de la calidad del medio ambiente y de la adecuada conservación de nuestros recursos.



**Plan Estratégico
Institucional
2013-2016**

PROC-EST-DP-1-2012

Versión final

julio de 2012

Pág. 17 de 48

Análisis del entorno

Contexto interno - Fortalezas y Debilidades

| Fortalezas | Debilidades |
|--|--|
| <p>Marco legal específico. Autonomía para la toma de decisiones. Mecanismo público de captación y colocación de recursos financieros para la protección y conservación del medio ambiente. Institucionalidad. Entusiasmo de empleados Promueve el cumplimiento de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) mediante el financiamiento a proyectos específicos. Transparencia y garantía del destino de los recursos. Procedimiento establecido para la selección de proyectos. Claro contenido en sitio Web y fácil acceso a la información. Bajo nivel de gastos administrativos. Sin deudas a corto ni a mediano plazo. Equipo técnico competente. Cuadros medios no vinculados a política partidista. Formalización de alianzas publico-privadas. Capacidad de innovación. No discriminación.</p> | <p>Escasa comunicación y coordinación técnica y administrativa con el Ministerio Ambiente. Desconocimiento de las agendas de trabajo de otras instituciones del Estado. Falta de proyección internacional. Poca capacidad de incidencia y baja visibilidad institucional provocan pérdida de oportunidades. Débil posicionamiento en medios de comunicación y opinión. Procedimientos administrativos no sistematizados. Concentración de tareas debido a poco personal. Infraestructura física con espacio insuficiente para empleados. Ausencia de baremos institucionales para gestión de personal. Poca comunicación y coordinación interdepartamental. Ausencia de un marco deontológico para definir políticas de inversión. Esquema actual de financiamiento fomenta dependencia. Evaluación no sistematizada de la organización solicitante. Sistema de seguimiento y evaluación de proyectos de baja efectividad. Bajo nivel de instrucción del personal de organizaciones subvencionadas. Forma de actualización de contenido del sitio Web.</p> |



**Plan Estratégico
Institucional
2013-2016**

PROC-EST-DP-1-2012

Versión final

julio de 2012

Pág. 18 de 48

Contexto externo - Oportunidades y Amenazas

| Oportunidades | Amenazas |
|---|--|
| <p>Relevancia del tema ambiental a nivel internacional.</p> <p>Cambios aprobados en la estructura orgánica institucional permiten crecimiento.</p> <p>Cambios en la política del gobierno relacionados con el sector ambiental.</p> <p>Tema específico en planes de gobierno.</p> <p>Aprobación de la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo.</p> <p>Cambios en los patrones sociales, perfiles de población, estilo de vida, y otros.</p> <p>Acuerdos firmados como oportunidad para incidir.</p> <p>Responsabilidad empresarial/social corporativa enfocada al medio ambiente.</p> <p>Participación en eventos locales cíclicos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> Feria Agropecuaria Feria del libro <p>Aspiración global a disfrutar de un ambiente sano.</p> <p>Economía solidaria y otras formas de inteligencia colectiva.</p> | <p>Poco apoyo presupuestario.</p> <p>Dependencia financiera.</p> <p>Recursos financieros para viabilizar proyectos no entregados conforme a la ley.</p> <p>Falta de políticas ambientales actualizadas y promovidas por la autoridad competente dificulta la comprensión del rol institucional.</p> <p>Legislación no favorable.</p> <p>Animadversión de autoridades sectoriales.</p> <p>Ocurrencia de fenómenos naturales.</p> <p>Rotación del personal debido a cambios de administración.</p> <p>Posible cambio de los criterios de las agencias donantes a la hora de elegir socios locales.</p> |

| | | | |
|--|---|--------------------|---------------|
|  | Plan Estratégico Institucional 2013-2016 | PROC-EST-DP-1-2012 | Versión final |
| | | julio de 2012 | Pág. 19 de 48 |

Parte III

Direccionamiento Estratégico Institucional

Objetivos institucionales

1. Contribuir a la gestión ambiental eficiente y eficaz del territorio
2. Promover la protección, conservación y uso sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales de la República Dominicana.
3. Ser un instrumento para la consecución de los objetivos de las políticas ambientales adoptadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
4. Fomentar la construcción de sistemas y capacidades institucionales para la captación de recursos financieros; la administración, seguimiento y evaluación de programas y proyectos, y la creación de alianzas estratégicas publico-privadas con organizaciones locales, nacionales e internacionales.
5. Fomentar la creación de alianzas público-privadas con organizaciones locales, nacionales e internacionales
6. Promover la comprensión y valoración económica de los bienes y servicios que ofrecen los ecosistemas

Visión, Misión y Valores fundacionales de Fondo MARENA

Misión:

Promover la inversión pública y privada para desarrollar y financiar proyectos relacionados con el medio ambiente y los recursos naturales que contribuyan al desarrollo sostenible del país.

Visión:

Ser la institución nacional de referencia para la captación y administración de recursos financieros orientados a apoyar una gestión ambiental que contribuya a la mejora de la calidad de vida de la población.

Valores fundacionales

Integridad
 Transparencia
 Competencia técnica
 Liderazgo
 Trabajo en equipo
 Flexibilidad
 Entusiasmo

Metas del Plan

Este plan estratégico 2013-2016, se propone:

1. Promover la cultura de planeación en la organización.
2. Consolidar la institución desde el punto de vista financiero, administrativo y jurídico.
3. Orientar la acción institucional hacia el cumplimiento de sus objetivos y la realización de su misión.

| | | | |
|--|---|--------------------|---------------|
|  | Plan Estratégico Institucional 2013-2016 | PROC-EST-DP-1-2012 | Versión final |
| | | julio de 2012 | Pág. 20 de 48 |

Planeamiento estratégico institucional

Fondo MARENA prioriza cuatro líneas o ejes estratégicos de desarrollo institucional como factores claves para los cuáles se establecen objetivos y acciones estratégicas con miras a potenciar el accionar institucional. Estos ejes son:

Línea estratégica 1 - Desarrollo de la Misión Institucional

Esta línea estratégica agrupa las acciones tendientes a desarrollar y fortalecer los procesos de calidad que promueven los postulados de visión y misión institucional.

| Objetivos estratégicos | Acciones |
|--|--|
| Desarrollar iniciativas de gestión legal y política que faciliten o agilicen la transferencia de fondos | Revisión del Marco Legal |
| | Proponer y negociar con los Ministerios de Hacienda y Medio Ambiente, la puesta en funcionamiento de mecanismos y procedimientos para la transferencia de recursos financieros conforme a las disposiciones legales en vigor |
| | Mejoramiento de la comunicación con las autoridades sectoriales conforme al marco legal vigente y las atribuciones correspondientes a cada una de las partes |
| | Consejo Directivo |
| Proponer, concertar y realizar convenios y alianzas con actores nacionales e internacionales que permitan fortalecer nuestra capacidad de respuesta. | Relaciones interinstitucionales |
| Operativizar, divulgar y dar seguimiento a convenios y contratos | Difusión y seguimiento a convenios, acuerdos y contratos |
| Promover la sostenibilidad de procesos ambientales | Cultura ambiental y convivencia social |

| | | | |
|--|---|--------------------|---------------|
|  | Plan Estratégico Institucional 2013-2016 | PROC-EST-DP-1-2012 | Versión final |
| | | julio de 2012 | Pág. 21 de 48 |

Línea estratégica 2 Manejo del portafolio de inversión

Bajo este eje se incorporarán a la gestión administrativa y financiera, prácticas novedosas para mejorar el flujo financiero.

| Objetivo estratégicos | Acciones |
|--|--|
| Mejorar la gestión de instrumentos financieros | Financiamiento a proyectos |
| | Creación de fondos sectoriales |
| | Ampliación de las fuentes de financiamiento mediante la captación de recursos internacionales y privados |
| | Flujo de fondos oficiales |

Línea estratégica 3 Desarrollo administrativo y financiero

Comprende las iniciativas orientadas al mejoramiento continuo de los procesos administrativos así como los aspectos de control y gestión del talento humano, sistema de información y gestión de calidad.

| Objetivos estratégicos | Acciones |
|---|--|
| Elaborar documento que actualice la información sobre responsabilidades de cada puesto de trabajo apegado a las directrices y normas en vigor | Desarrollar normativa sencilla y flexible |
| Adoptar una metodología institucional para viabilizar e implementar acciones y proyectos que fortalezcan la institución | Creación del banco de proyectos institucionales |
| Consolidar los procesos y la estructura orgánica | Dimensionamiento cuantitativo de la plantilla |
| | Capacitación continua sobre la normatividad, la implementación, la operatividad y los procedimientos |
| Promover una cultura de calidad | Evaluación continua y por resultados del personal |

| | | | |
|--|---|--------------------|---------------|
|  | Plan Estratégico Institucional 2013-2016 | PROC-EST-DP-1-2012 | Versión final |
| | | julio de 2012 | Pág. 22 de 48 |

Línea estratégica 4 Desarrollo de programas y proyectos

Esta área agrupa acciones tendentes a articular la institución con otras entidades del Estado así como con la sociedad civil mediante el desarrollo de programas y proyectos. Contempla además, iniciativas de cooperación internacional así como las líneas de acción contempladas por la Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

| Objetivos estratégicos | Acciones |
|--|--|
| Promover acciones que permitan atender necesidades de sectores comunitarios en el ámbito de influencia institucional | Portafolio de proyectos |
| Apoyar el fortalecimiento de capacidades del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) | Fondo Patrimonial de Áreas Protegidas |
| Desarrollar cultura de investigación aplicada en sector medioambiental | Fondo de apoyo a investigaciones ambientales |
| Adaptación al cambio climático | Cuenta Nacional de Carbono |

Tabla de Resultados

Ver página siguiente.

| | | | |
|--|---|--------------------|---------------|
|  | Plan Estratégico Institucional 2013-2016 | PROC-EST-DP-1-2012 | Versión final |
| | | julio de 2012 | Pág. 23 de 48 |

| Tabla de Resultados | | | | | |
|---------------------|--|--|--|---|------------|
| Línea Estratégica | Nº | Objetivo Estratégico | Nº | Acción Estratégica | Resultados |
| | | | | | |
| 1.1.3 | Proponer y negociar con los Ministerios de Hacienda y Medio Ambiente, la puesta en funcionamiento de mecanismos y procedimientos para la transferencia de recursos financieros conforme a las disposiciones legales en vigor | Mejora la comunicación interinstitucional con el Ministerio Ambiente | | | |
| 1.1.4 | Mejoramiento de la comunicación con las autoridades sectoriales conforme al marco legal vigente y las atribuciones correspondientes a cada una de las partes | Desembolsos reiniciados y normalizados | | | |
| 1.1.5 | Consejo Directivo | Consejo Directivo renovado | | | |
| 1,2 | Proponer, concertar y realizar convenios y alianzas con actores nacionales e internacionales que permitan fortalecer nuestra capacidad de respuesta. | 1.2.1 | Relaciones interinstitucionales | Nuevos convenios y acuerdos firmados | |
| 1,3 | Operativizar, divulgar y dar seguimiento a convenios y contratos | 1.3.1 | Difusión y seguimiento a convenios, acuerdos y contratos | Mayor exposición mediática | |
| 1,4 | Promover la sostenibilidad de procesos ambientales | 1.4.1 | Cultura ambiental y convivencia social | Foro Medio Ambiente y Sociedad creado y moderado por Fondo MARENA | |

| | | | |
|--|---|--------------------|---------------|
|  | Plan Estratégico Institucional 2013-2016 | PROC-EST-DP-1-2012 | Versión final |
| | | julio de 2012 | Pág. 24 de 48 |

| Tabla de Resultados | | | | | |
|--|---------------------------------|---|---|--|--|
| Línea Estratégica | Nº | Objetivo Estratégico | Nº | Acción Estratégica | Resultados |
| Manejo del portafolio de inversión | 2,1 | Mejorar la gestión de instrumentos financieros | 2.1.1 | Financiamiento a proyectos | Nuevas formas de financiación establecidas |
| | | | 2.1.3 | Creación de fondos sectoriales | Creados nuevos Fondos Ambientales Privados |
| | | | 2.1.4 | Ampliación de las fuentes de financiamiento mediante la captación de recursos internacionales y privados | identificadas fuentes alternativas de financiamiento a proyectos |
| | | | 2.1.5 | Flujo de fondos oficiales | Mayor apoyo presupuestario |
| Desarrollo administrativo y financiero | 3,1 | Elaborar documento que actualice la información sobre responsabilidades de cada puesto de trabajo apegado a las directrices y normas en vigor | 3.1.1 | Desarrollar normativa sencilla y flexible | Elaboración de manual de clasificación de cargos y otros |
| | 3,2 | Adoptar una metodología institucional para viabilizar e implementar acciones y proyectos que fortalezcan la institución | 3.2.1 | Creación del banco de proyectos institucionales | Base de datos de proyectos institucionales |
| | 3,3 | Consolidar los procesos y la estructura orgánicas | 3.3.1 | Dimensionamiento cuantitativo de la plantilla | personal calificado seleccionado y reclutado |
| | | | 3.3.2 | Capacitación continua sobre la normatividad, la implementación, la operatividad y los procedimientos | Entorno laboral mas efectivo y eficiente |
| 3,4 | Promover una cultura de calidad | 3.4.1 | Evaluación continua y por resultados del personal | Personal evaluado conforme a normativa vigente | |

| | | | |
|--|---|--------------------|---------------|
|  | Plan Estratégico Institucional 2013-2016 | PROC-EST-DP-1-2012 | Versión final |
| | | julio de 2012 | Pág. 25 de 48 |

| Tabla de Resultados | | | | | |
|-------------------------------------|-----|--|-------|--|---|
| Línea Estratégica | Nº | Objetivo Estratégico | Nº | Acción Estratégica | Resultados |
| Desarrollo de programas y proyectos | 4,1 | Promover acciones que permitan atender necesidades de sectores comunitarios en el ámbito de influencia institucional | 4.1.1 | Portafolio de proyectos | Incrementado el N° de proyectos financiados |
| | 4,2 | Apoyar el fortalecimiento de capacidades del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) | 4.2.1 | Fondo Patrimonial de Áreas Protegidas | Activado el Fondo Patrimonial de Áreas Protegidas (FPAP) |
| | | Desarrollar cultura de investigación aplicada en sector medioambiental | 4.3.1 | Fondo de apoyo a investigaciones ambientales | Ventanilla de apoyo para el financiamiento de proyectos de investigación en temas ambientales |
| | | Adaptación al cambio climático | 4.4.1 | Cuenta Nacional de Carbono | Cuenta Nacional de Carbono creada dentro del Fondo MARENA |

| | | | |
|--|---|--------------------|---------------|
|  | Plan Estratégico Institucional 2013-2016 | PROC-EST-DP-1-2012 | Versión final |
| | | julio de 2012 | Pág. 26 de 48 |

Tabla de indicadores

Resultados para el objetivo estratégico 1

| Tabla de Indicadores | | |
|--|--|---|
| Resultados | Responsable/s | Indicadores |
| Normativa flexible y favorable para el desarrollo de la misión | Consultor Jurídico | Propuesta transitoria de reglamento elaborada y presentada al Poder Ejecutivo para marzo 2013 |
| Mejora la comunicación interinstitucional con el Ministerio Ambiente | Consejo de Administración | Revisión del reglamento de aplicación de Ley N°146-71 de minería y propuesta consensuada para primer semestre del 2016 |
| Desembolsos reiniciados y normalizados | Dirección Ejecutiva | Procedimiento administrativo ajustado a la normativa vigente |
| Consejo Directivo renovado | Presidencia de la República | Al menos 4 miembros del Consejo Directivo renovados para la primera Asamblea de 2013 y otros 3 para la segunda Asamblea de 2015 |
| Nuevos convenios y acuerdos firmados | Dirección de Planificación, Cooperación y Desarrollo | Para el segundo semestre de 2013, actualización de nuestra base de datos de contactos categorizando el tipo de actor según su potencial |
| Mayor exposición mediática | Dirección Técnica Dir. Admin. y Financ. Enc. de Comunicación | Notas de prensa y declaraciones publicadas |
| Foro Medio Ambiente y Sociedad creado y moderado por Fondo MARENA | Todo el personal | Interfaz desarrollada y URL habilitado para segundo semestre 2014 |



Plan Estratégico
Institucional
2013-2016

PROC-EST-DP-1-2012

Versión final

julio de 2012

Pág. 27 de 48

| Tabla de Indicadores | | |
|--|--|---|
| Resultados | Responsable/s | Indicadores |
| Nuevas formas de financiación establecidas | Consejo de Administración | Bases y procedimientos de gestión de proyectos elaborados para diciembre de 2015 |
| Creados nuevos Fondos Ambientales Privados | Consejo de Administración | Para diciembre 2016 una propuesta para el establecimiento de un nuevo fondo sectorial ya sea como cuenta interna o como una nueva entidad de carácter mixto |
| Identificadas fuentes alternativas de financiamiento a proyectos | Dir. Planific. Coop. y Des. Dirección Técnica | Propuesta de apoyo financiero elaborada y presentada a donante en primer semestre de 2014 |
| Mayor apoyo presupuestario | Dirección Ejecutiva | Incremento de un 100% con respecto al presupuesto año de 2011 Consignación en el presupuesto de partidas presupuestarias para apoyo a proyectos |
| Elaboración de manual de clasificación de cargos y otros | Consejo de Administración | Documento aprobado y en vigor para el segundo semestre de 2013 |
| Base de datos de proyectos institucionales | Dirección de Planificación, Cooperación y Desarrollo | Para diciembre de 2015, al menos 3 propuestas de proyectos formuladas para el fortalecimiento y desarrollo de capacidades institucionales |
| Personal calificado seleccionado y reclutado | Dir. Planific. Coop. y Des. Dir. Admin. y Financ. | Cantidad de puestos cubiertos en función del nuevo organigrama |
| Entorno laboral mas efectivo y eficiente | Dir. Planific. Coop. y Des. Dir. Admin. y Financ. | Programa de capacitación anual para el personal |
| Personal evaluado conforme a normativa vigente | Dir. Admin. y Financ. | X% del personal de carrera administrativa es evaluado cada año 100% de los puestos no contemplado por el sistema de carrera administrativa es evaluado |

| | | | |
|--|---|--------------------|---------------|
|  | Plan Estratégico Institucional 2013-2016 | PROC-EST-DP-1-2012 | Versión final |
| | | julio de 2012 | Pág. 28 de 48 |

Tabla de indicadores para el Objetivo Estratégico 4

| Tabla de Indicadores | | |
|--|--|---|
| Resultados | Responsable/s | Indicadores |
| Normativa flexible y favorable para el desarrollo de la misión | Consultor Jurídico | Propuesta transitoria de reglamento elaborada y presentada al Poder Ejecutivo para marzo 2013 |
| Mejora la comunicación interinstitucional con el Ministerio Ambiente | Consejo de Administración | Revisión del reglamento de aplicación de Ley Nº146-71 de minería y propuesta consensuada para primer semestre del 2016 |
| Desembolsos reiniciados y normalizados | Dirección Ejecutiva | Procedimiento administrativo ajustado a la normativa vigente |
| Consejo Directivo renovado | Presidencia de la República | Al menos 4 miembros del Consejo Directivo renovados para la primera Asamblea de 2013 y otros 3 para la segunda Asamblea de 2015 |
| Nuevos convenios y acuerdos firmados | Dirección de Planificación, Cooperación y Desarrollo | Para el segundo semestre de 2013, actualización de nuestra base de datos de contactos categorizando el tipo de actor según su potencial |
| Mayor exposición mediática | Dirección Técnica Dir. Admin. y Financ. Enc. de Comunicación | Notas de prensa y declaraciones publicadas |
| Foro Medio Ambiente y Sociedad creado y moderado por Fondo MARENA | Todo el personal | Interfaz desarrollada y URL habilitado para segundo semestre 2014 |

| | | | |
|--|---|--------------------|---------------|
|  | Plan Estratégico Institucional 2013-2016 | PROC-EST-DP-1-2012 | Versión final |
| | | julio de 2012 | Pág. 29 de 48 |

Seguimiento y Evaluación

Se contemplan mecanismos para el seguimiento y desarrollo de los objetivos específicos y de las líneas de actuación contenidas en este Plan.

Cada año se realizará una evaluación de modo que podamos controlar el nivel de avance y cumplimiento de las metas y objetivos medidos en base a indicadores cuantitativos y cualitativos.

El seguimiento se hará mediante una matriz en la que se contemplan las principales actividades a realizar, los indicadores de desempeño, el área responsable de su ejecución en cada caso así como los plazos para la medición de los resultados esperados.

| | | | |
|--|---|--------------------|---------------|
|  | Plan Estratégico Institucional 2013-2016 | PROC-EST-DP-1-2012 | Versión final |
| | | julio de 2012 | Pág. 30 de 48 |

| Matriz de evaluación y seguimiento | | | | | | | | | |
|------------------------------------|--|--|--|---|------|------|------|------|--------------|
| Nº | Acción Estratégica | Resultados | Área(s) Responsable(s) | Indicadores | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Cumplimiento |
| 1.1.1 | Revisión del Marco Legal | Normativa flexible y favorable para el desarrollo de la misión | División Jurídica | Propuesta transitoria de reglamento elaborada y presentada al Poder Ejecutivo para marzo 2013 | | | | | |
| 1.1.3 | Proponer y negociar con los Ministerios de Hacienda y Medio Ambiente, la puesta en funcionamiento de mecanismos y procedimientos para la transferencia de recursos financieros conforme a las disposiciones legales en vigor | Mejora la comunicación interinstitucional con el Ministerio Ambiente | Consejo de Administración | Revisión del reglamento de aplicación de Ley Nº146-71 de minería y propuesta consensuada para primer semestre del 2016 | | | | | |
| 1.1.4 | Mejoramiento de la comunicación con las autoridades sectoriales conforme al marco legal vigente y las atribuciones correspondientes a cada una de las partes | Desembolsos reiniciados y normalizados | Dirección Ejecutiva | Procedimiento administrativo ajustado a la normativa vigente | | | | | |
| 1.1.5 | Consejo Directivo | Consejo Directivo renovado | Presidencia de la República | Al menos 4 miembros del Consejo Directivo renovados para la primera Asamblea de 2013 y otros 3 para la segunda Asamblea de 2015 | | | | | |
| 1.2.1 | Relaciones interinstitucionales | Nuevos convenios y acuerdos firmados | Dirección de Planificación, Cooperación y Desarrollo | Para el segundo semestre de 2013, actualización de nuestra base de datos de contactos categorizando el tipo de actor según su potencial | | | | | |
| 1.3.1 | Difusión y seguimiento a convenios, acuerdos y contratos | Mayor exposición mediática | Dirección Técnica Dir. Admin. y Financ. Enc. de Comunicación | Notas de prensa y declaraciones publicadas | | | | | |
| 1.4.1 | Cultura ambiental y convivencia social | Foro Medio Ambiente y Sociedad creado y moderado por Fondo MARENA | Todo el personal | Interfaz desarrollada y URL habilitado para segundo semestre 2014 | | | | | |

| | | | |
|--|---|--------------------|---------------|
|  | Plan Estratégico Institucional 2013-2016 | PROC-EST-DP-1-2012 | Versión final |
| | | julio de 2012 | Pág. 32 de 48 |

Anexos

| | | | |
|--|---|--------------------|---------------|
|  | Plan Estratégico Institucional 2013-2016 | PROC-EST-DP-1-2012 | Versión final |
| | | julio de 2012 | Pág. 33 de 48 |

Anexo 1 PEI-1 Matriz de productos y usuarios de la institución

| PEI-1 Matriz de productos y usuarios de la institución | | | | | | | | |
|--|-----------|--|--|---|--------|-----------|--|---|
| Código | Prioridad | Producto | Ud. de medida | Descripción | Código | Prioridad | Usuario | Descripción |
| PT1 | A | Financiamiento a iniciativas comunitarias | Proyectos financiados | Es el servicio mediante el cual se atienden necesidades financieras para posibilitar intervenciones sociales vinculadas con el medio ambiente. Constituye uno de los elementos misionales de la institución | U1 | A | Población nacional | Gobiernos locales, instituciones descentralizadas del sector ambiental, grupos comunitarios, ONG, comerciales, empresariales, cooperativas y demás formas de organización de la sociedad civil |
| PT2 | A | Fondo Patrimonial de Áreas Protegidas (FPAP) | Acciones y proyectos financiados | Cuenta creada mediante decreto 783-09 para proporcionar un flujo sostenible de recursos financieros para contribuir a la conservación, la protección y el mantenimiento de la biodiversidad dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP). | U2 | A | Viceministerio de Áreas Protegidas y Biodiversidad | Las acciones del FPAP, están dedicadas al manejo de programas y proyectos especiales orientados a áreas temáticas específicas, según las directrices y prioridades establecidas en un Plan de Trabajo Anual |
| PT3 | B | Fondo de apoyo a investigaciones ambientales | Acciones y proyectos financiados | Promover las acciones de investigación vinculadas con la conservación y gestión de los recursos naturales especialmente los recursos renovables como base para el desarrollo sustentable | U3 | B | Universidades e instituciones académicas de educación técnica y superior | Las áreas de investigación estarán en armonía con las políticas ambientales definidas por el Ministerio Ambiente. Se promoverá la sinergia con el Fondo Nacional de Innovación y Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDOCYT) |
| PT4 | A | Cuenta Nacional de Carbono | Manual operativo de la cuenta aprobado | Creada mediante el decreto 601-08 con el objetivo de financiar los planes, programas, estudios, estrategias y proyectos necesarios para alcanzar los objetivos de la Convención Marco de las Naciones Unidas y las disposiciones del Protocolo de Kyoto con especial énfasis en el Mecanismo de Desarrollo Limpio | U5 | A | Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio | Fomento y promoción a proyectos de: Energías renovables Manejo de residuos Captura de gases Eficiencia energética Transporte masivo Sustitución de combustibles por otros con menor emisión de GEI |
| PT5 | A | Foro Medio Ambiente y Sociedad | Lista electrónica moderada bajo los principios de la netiqueta | Espacio permanente de articulación entre el Estado y la sociedad civil para reflexionar sobre temas de interés social y analizar posibles soluciones desde la perspectiva medioambiental | U6 | A | Población nacional | Gobiernos locales, instituciones descentralizadas del sector ambiental, grupos comunitarios, ONG, comerciales, empresariales, cooperativas y demás formas de organización de la sociedad civil |
| PT6 | A | Programa fomento Fondos ambientales privados | Cantidad de iniciativas apoyadas | Instrumento para el fomento y apoyo de iniciativas privadas de protección y conservación de recursos naturales | U8 | A | ONG, empresas y grupos organizados de la sociedad civil | Persona jurídica privada legalmente constituida bajo las leyes nacionales |

| | | | |
|--|---|--------------------|---------------|
|  | Plan Estratégico Institucional 2013-2016 | PROC-EST-DP-1-2012 | Versión final |
| | | julio de 2012 | Pág. 34 de 48 |

| PEI-1 Matriz de productos y usuarios de la institución | | | | | | | | |
|---|-----------|---|---|--|--------|-----------|--------------|---|
| Código | Prioridad | Producto | Ud. de medida | Descripción | Código | Prioridad | Usuario | Descripción |
| PI1 | A | Fortalecimiento institucional | Proyectos institucionales completados | Cubrir aspectos críticos relativos a estructura orgánica, personal, procedimientos, adecuación legal y de infraestructura física y otros temas institucionales | U9 | A | Fondo MARENA | Consolidación de procesos y estructura orgánica |
| PI2 | A | Procesos internos | Documentos elaborados, negociados, consensuados y aprobados | Transferencias de recursos financieros institucionalizadas y regularizadas | U10 | A | Fondo MARENA | Mecanismos y procedimientos para la transferencia de recursos financieros diseñados y aprobados conforme a la legislación vigente |
| PI3 | B | Cooperación y posicionamiento institucional | Acuerdos negociados y firmados | Convenios y alianzas que fortalecen capacidad operativa y de respuesta | U11 | A | Fondo MARENA | Mejora de la incidencia pública y mayor visibilidad. Capacidad institucional |

| | | | |
|--|---|--------------------|---------------|
|  | Plan Estratégico Institucional 2013-2016 | PROC-EST-DP-1-2012 | Versión final |
| | | julio de 2012 | Pág. 35 de 48 |

Anexo 2 PEI-2 Matriz de producción institucional 2013-2016

| PEI-2 Matriz de producción institucional 2013-2016 | | | | | | | | | |
|---|----------|--|--|------|------|------|-----------------|-------------------|----------------------------|
| Código | Producto | Ud. de medida | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Área geográfica | Responsable | |
| PT1 | A | Financiamiento a iniciativas comunitarias | Proyectos financiados | 5 | 10 | 10 | 10 | Nacional | Dirección Técnica |
| PT2 | A | Fondo Patrimonial de Áreas Protegidas (FPAP) | Acciones y proyectos financiados | 1 | 1 | 1 | 1 | Nacional | Dirección Financiera |
| PT3 | B | Fondo de apoyo a investigaciones ambientales | Acciones y proyectos financiados | 1 | 1 | 1 | 1 | Nacional | Dirección Técnica |
| PT4 | A | Cuenta Nacional de Carbono | Manual operativo de la cuenta aprobado | | | 1 | | Nacional | Dirección Ejecutiva |
| PT5 | A | Foro Medio Ambiente y Sociedad | Lista electrónica moderada bajo los principios de la netiqueta | 1 | | | | Nacional / global | Dirección de Planificación |
| PT6 | A | Programa fomento Fondos ambientales privados | Cantidad de iniciativas apoyadas | 1 | 1 | 1 | 1 | Nacional | Consejo de Administración |
| PI1 | A | Fortalecimiento institucional | Proyectos institucionales completados | 2 | 2 | 1 | 1 | Santo Domingo | Dirección de Planificación |
| PI2 | A | Procesos internos | Documentos elaborados, negociados, consensuados y aprobados | 1 | 1 | | | Santo Domingo | Dirección Ejecutiva |
| PI3 | B | Cooperación y posicionamiento institucional | Acuerdos negociados y firmados | 1 | 2 | 2 | 2 | | Dirección Ejecutiva |



Plan Estratégico Institucional 2013-2016

PROC-EST-DP-1-2012

Versión final

julio de 2012

Pág. 36 de 48

Anexo 3 PEI-3 Matriz de medidas de políticas

| PEI-3 Matriz de medidas de políticas | | | |
|--------------------------------------|---|--|--|
| Código | Medida de política | Descripción | Norma |
| MP1 | Protección de Medio Ambiente | Protección de los derechos colectivos y difusos. Deber del Estado prevenir a contaminación, proteger y mantener el medio ambiente | Constitución Política de la Rep. Dom. Artículos 65 y 67 |
| MP2 | Panificación Ambiental | Instrumentos para la gestión del Medio Ambiente y los Recursos Naturales | Ley 64-00, Art. 27 |
| MP3 | Gestión Ambiental-FM | Reglamento del Fondo MARENA | Decreto 783-08 de Poder Ejecutivo |
| MP4 | Mecanismo de Desarrollo Limpio | Creación de la Cuenta Nacional de Carbono | Decreto 601-08 de Poder Ejecutivo, Artículos 16-18 |
| MP5 | Gestión efectiva de Sistema Nac. de Áreas Protegidas (SINAP) | Documento que establece el papel, jugar y función del SINAP dentro de la gestión ambiental nacional, su integración a la END y su rol en la lucha contra la pobreza | Políticas para la Gestión Efectiva del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de la República Dominicana, mayo 2007 |
| MP6 | Consumo y producción sostenible | Propuestas de intervenciones organizadas, consensuadas y mensurables para reducir a contaminación, disminuir el consumo y promover sistemas productivos eficientes | Política Nacional de Consumo y producción sostenible, febrero 2011 |
| MP7 | Producción mas limpia | Creación de un programa nacional dentro de Ministerio de Medio Ambiente y RR.NN. Para la promoción de políticas de desarrollo limpio | Decreto 789-04 de Poder Ejecutivo |
| MP8 | Gestión ambiental | Lineamientos para la gestión de residuos sólidos municipales no peligrosos para proteger a salud humana y a calidad de vida de la población así como del medio ambiente | Norma para la gestión ambiental de residuos peligrosos NA-RS-001-09 junio 2009 |
| MP9 | Adaptación a cambio climático | Compendio de medidas que aumentan la resiliencia de los sistemas, para una reorganización y funcionamiento alternativo ante el impacto del cambio climático | Plan de acción nacional de adaptación al cambio climático en la República Dominicana, Nov. 2008 |
| MP10 | Educación ambiental | Actividades de formación ciudadana para la toma de conciencia y el desarrollo de valores, actitudes y destrezas para la protección y uso sostenible de los RR.NN. y el medio ambiente | Ley 64-00, Art. 15 inciso 6, Art. 16 inciso 25 |
| MP11 | Desarrollo Nacional y sostenibilidad ambiental | Estrategias y objetivos para promover una cultura de producción y consumo sostenible, que gestiona con equidad y eficiente los riesgos y a protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático". | Ley No. 1-12 que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. Artículos 10, 27 y 28 Cuarto Eje |
| MP12 | Protección y conservación de Áreas Protegidas | Conservación y preservación de muestras representativas de los diferentes ecosistemas y del patrimonio natural y cultural | Ley Nº 202-04 sectorial de Áreas Protegidas |
| MP13 | Gestión de Áreas Protegidas Privadas | Reglamento para la declaración de áreas protegidas privadas o de conservación voluntaria en la República Dominicana | Resolución Nº 13-2011 del 15 agosto del 2011 |
| MP14 | Comercio y ambiente | Niveles de protección, Aplicación de la legislación ambiental, Reglas de procedimiento/Mecanismos voluntarios, Consejo de asuntos ambientales, Comunicaciones relativas a la aplicación de la legislación ambiental, Expedientes de hechos, Cooperación ambiental, Lista de árbitros ambientales y Definiciones. | Tratado de Libre Comercio, RD-CAFTA, capítulo 17 |
| MP15 | Acuerdos supranacionales / Protocolo de Kyoto | Acuerdo que compromete a los Estados firmantes a la meta de "estabilizar la concentración de gases invernadero en la atmósfera a niveles que eviten interferencias antropocénicas con el sistema climático" | Convención Marco sobre el cambio climático (Protocolo de Kyoto) |
| MP16 | Acuerdos supranacionales / Convenio de Basilea | Acuerdo internacional para hacer frente a los problemas de la producción mundial (aunque los desechos peligrosos para las personas o para el ambiente debido a sus características tóxicas, corrosivas, venenosas, explosivas, corrosivas, inflamables o infectuosas. | Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación. 1989 |
| MP17 | Acuerdos supranacionales / Convención contra Desertificación y Sequía | Acuerdo de implementación de medidas nacionales e internacionales para la promoción del desarrollo sostenible en las tierras secas. | Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la Desertificación y la Sequía. 1994 |
| MP18 | Acuerdos supranacionales / Convenio sobre diversidad biológica | Primer acuerdo mundial jurídicamente vinculante enfocado hacia la conservación y uso sostenible de la biodiversidad así como la participación justa y equitativa en los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos. | Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) 1992 y su protocolo sobre seguridad de Biotecnología (Protocolo de Cartagena) |
| MP19 | Acuerdos supranacionales / Convención Ramsar | Tratado intergubernamental que sirve de marco para la acción nacional y la cooperación internacional en pro de la conservación y uso racional de los humedales y sus recursos. | Convención sobre los Humedales (Ramsar) 1971 |



Plan Estratégico
Institucional
2013-2016

PROC-EST-DP-1-2012

Versión final

julio de 2012

Pág. 37 de 48

| PB-3 Matriz de medidas políticas | | | |
|----------------------------------|--|---|--|
| Código | Medida de política | Descripción | Norma |
| MP20 | Acuerdos supranacionales / Convenio MARPOL | Acuerdo que establece normas internacionales vinculantes para prevenir la contaminación por hidrocarburos, por sustancias nocivas líquidas transportadas a granel por sustancias perjudiciales transportadas por mar en bultos, por las aguas sucias de los buques, por las basuras de éstos y la contaminación atmosférica que ocasionan estas naves. | Convenio Internacional para prevenir la Contaminación por los buques (MARPOL) 1973 |
| MP21 | Acuerdos supranacionales / Protocolo de Montreal | Proteger la capa de ozono adoptando medidas preventivas para controlar las emisiones mundiales de las sustancias que la agotan y proteger la salud humana y el medio ambiente contra los efectos adversos que puedan resultar de la modificación de la capa de ozono. | Protocolo de Montreal sobre sustancias que agotan la capa de ozono 1987 |
| MP22 | Acuerdos supranacionales / Desarrollo del medio marino | Proteger y ordenar el medio marino y las zonas costeras de la Región de Gran Caribe (Golfo de México, El Mar Caribe y Zonas Adyacentes del Océano Atlántico) especialmente en relación con la contaminación causada por descargas desde buques, por vertimientos de desechos y otras materias desde buques, aeronaves o estructuras artificiales en el mar, por desechos y descargas originadas por fuentes terrestres, por la explotación y explotación de los fondos marinos y de la subseaf y por descargas en la atmósfera generadas por actividades realizadas en su territorio. | Convenio para la protección y el desarrollo del medio marino de la región del gran Caribe |
| MP23 | Acuerdos supranacionales / Convenio de Estocolmo | Proteger la salud humana y el medio ambiente frente a los contaminantes orgánicos persistentes, de conformidad con el principio de precaución consagrado en el principio 15 de la Declaración de Río. | Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes 2001 |
| MP24 | Acuerdos supranacionales / Convención CITES | Acuerdo internacional que tiene la finalidad de velar porque el comercio internacional de especímenes de animales y plantas silvestres no constituya una amenaza para su supervivencia. | Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) |
| MP25 | Acuerdos supranacionales / Convenio de Rotterdam | Promover la responsabilidad compartida y los esfuerzos conjuntos de las partes contratantes en la esfera del comercio internacional de ciertos productos químicos peligrosos a fin de proteger la salud humana y el medio ambiente frente a posibles daños y contribuir a su utilización ambientalmente racional. | Convenio sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional (Rotterdam) |
| MP26 | Protección de la Flora, la Fauna y de las bellezas escénicas naturales | Proteger y conservar en su medio ambiente natural a jempáras de todas las especies y géneros de su flora y su fauna indígena preservándolos de la explotación comercial | Convención para la protección de la Flora, la Fauna y de las bellezas escénicas naturales de los países de América 1940 |
| MP27 | Protección de Patrimonio Cultural y Natural | Convención que compromete al Estado Dominicano a identificar, proteger, conservar y rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural del territorio nacional. | Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. 1972 |

| | | | |
|--|---|--------------------|---------------|
|  | Plan Estratégico Institucional 2013-2016 | PROC-EST-DP-1-2012 | Versión final |
| | | julio de 2012 | Pág. 38 de 48 |

Anexo 4 PEI-4 Matriz de productos y usuarios de la institución

| PEI-4 Matriz de productos y usuarios de la institución | | | | | | | |
|--|---|--|-------|--------|--|--|-------|
| Código | Resultados esperados | Indicador de resultado | | | Indicador de impacto | | |
| | | Descripción | Valor | Código | Impacto | Descripción | Valor |
| R1 | Incrementado el Nº de proyectos financiados | Procesos de convocatoria realizados | 2 | I1 | Mayor flujo de inversiones para atender necesidades y problemas ambientales | Proyectos financiados | 35 |
| R2 | Mejora la comunicación interinstitucional con el Ministerio Ambiente | Acuerdo marco de trabajo negociado y firmado | 1 | I2 | Mejora del flujo financiero ayuda en las labores de protección y conservación del SINAP | Acciones y proyectos financiados | 4 |
| R3 | Ventanilla de apoyo para el financiamiento de proyectos de investigación en temas ambientales | Proceso de convocatoria específico para promover investigaciones | 4 | I3 | Aumenta el conocimiento sobre el medio ambiente y sus variables | Acciones y proyectos financiados | 4 |
| R4 | Cuenta Nacional de Carbono creada dentro del Fondo MARENA | Reglamento interno de Organización y Funcionamiento de la cuenta | 1 | I5 | Incremento de recursos provenientes de la cuantificación y valorización de la captura de carbono | Ventanilla para financiamiento de planes, programas, estudios, estrategias y proyectos focalizados en Mecanismo de Desarrollo Limpio -MDL- para la descarbonización de la economía | 1 |
| R5 | Foro Medio Ambiente y Sociedad creado y moderado por Fondo MARENA | Lista electrónica y URL integrados al sitio Web | 1 | I6 | Se abre un espacio de interacción con la población para conocer los problemas y sus necesidades sentidas desde el punto de vista ambiental | Discusiones moderadas | 1 |
| R6 | Consolidación administrativa, jurídica y financiera de la institución | Departamentos y Divisiones creados, incremento del personal técnico, procedimientos escritos | 3 | I7 | Fortalecimiento institucional mejora el servicio de atención al cliente y la capacidad de respuesta | Proyectos institucionales completados | 8 |
| R7 | Creados nuevos Fondos Ambientales Privados | Alianzas y nuevas estructuras de apoyo y protección a la biodiversidad | 4 | I8 | Aumento del financiamiento e inversión a favor de la protección de la diversidad biológica y los RR. NN. | Monto invertido en iniciativas de protección y conservación | 0,35 |

| | | | |
|--|---|--------------------|---------------|
|  | Plan Estratégico Institucional 2013-2016 | PROC-EST-DP-1-2012 | Versión final |
| | | julio de 2012 | Pág. 40 de 48 |

Anexo 6 PEI-6 Matriz de consistencia resultados / impactos

| PEI-6 Matriz de consistencia resultados / Impactos | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|--|--|--|
| Impactos esperados | | I1 | I2 | I3 | I4 | I5 | I6 |
| | | Mayor flujo de inversiones para atender necesidades y problemas ambientales | Mejora del flujo financiero ayuda en las labores de protección y conservación del SINAP | Aumenta el conocimiento sobre el medio ambiente y sus variables | Se reactiva un espacio de concertación con la sociedad civil para la gestión de AA.PP. | Incremento de recursos provenientes de la cuantificación y valorización de la captura de carbono | Se abre un espacio de interacción con la población para conocer los problemas y sus necesidades sentidas desde el punto de vista ambiental |
| R1 | Incrementado el Nº de proyectos financiados | A | A | A | B | A | A |
| R2 | Mejora la comunicación interinstitucional con el Ministerio Ambiente | M | A | B | B | A | B |
| R3 | Ventanilla de apoyo para el financiamiento de proyectos de investigación en temas ambientales | A | B | A | A | B | M |
| R4 | Cuenta Nacional de Carbono creada dentro del Fondo MARENA | A | B | A | A | A | - |
| R5 | Foro Medio Ambiente y Sociedad creado y moderado por Fondo MARENA | M | - | A | M | B | A |
| R6 | Consolidación administrativa, jurídica y financiera de la institución | A | A | - | A | A | M |

| | | | |
|--|---|--------------------|---------------|
|  | Plan Estratégico Institucional 2013-2016 | PROC-EST-DP-1-2012 | Versión final |
| | | julio de 2012 | Pág. 41 de 48 |

Anexo 7 PEI-7 Matriz de hipótesis de política

| PEI-7 Matriz de hipótesis de política | | | |
|--|---|---|--|
| Código | Formulación | Supuestos | Análisis / Reporte |
| H1 | <p>Desarrollo sostenible Si se establecen políticas y prioridades de inversión que permitan atender las necesidades de la población con relación al medio ambiente y se cuenta con los recursos financieros que promueven acciones concretas.</p> <p>Entonces podremos gestionar nuestros recursos y utilizar los ecosistemas y la biodiversidad de manera razonable.</p> <p>y entonces tendremos una economía articulada y ambientalmente sostenible.</p> | <p>Se cuenta con el marco legal y normativo así como con el apoyo político necesarios</p> <p>Las autoridades sectoriales competentes cumplen con las disposiciones legales y administrativas en vigor</p> | <p>Los intereses económicos definen el ámbito para la toma de decisiones, los flujos financieros y la facilitación de la propia actividad económica. Una economía sostenible debe incorporar cuestiones éticas y valores humanos en la toma de decisiones que inciden sobre el colectivo y las aspiraciones de bienestar. Para ello se hace necesario integrar las dimensiones económica, ambiental y social (incluyendo la sociopolítica) reconociendo la interdependencia entre nuestro sistema económico y los bienes y servicios producidos por los ecosistemas.</p> |
| H2 | <p>Sostenibilidad financiera del SINAP Si se ofrece un apoyo financiero sostenido en el tiempo y se fortalecen las capacidades técnicas y operativas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.</p> <p>Entonces mejorará la gestión de nuestras áreas protegidas.</p> <p>Y entonces se garantizará la permanencia y optimización de los servicios ecosistémicos y económicos que ofrecen nuestras áreas protegidas.</p> | <p>Se formaliza un convenio marco de actuación con el Ministerio Ambiente</p> <p>Se cumplen cabalmente los procedimientos establecidos para el manejo de la cuenta</p> | <p>Una de las principales limitaciones para la adecuada gestión del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) es el bajo apoyo presupuestario. La puesta en funcionamiento de mecanismos novedosos como este, busca reducir y eventualmente eliminar, las barreras que impiden asegurar la conservación de nuestros ecosistemas en el largo plazo así como la protección de la diversidad biológica del país.</p> |

| | | | |
|--|---|--------------------|---------------|
|  | Plan Estratégico Institucional 2013-2016 | PROC-EST-DP-1-2012 | Versión final |
| | | julio de 2012 | Pág. 42 de 48 |

| PEI-7 Matriz de hipótesis de política | | | |
|--|--|--|--|
| Código | Formulación | Supuestos | Análisis / Reporte |
| H3 | <p>Investigación + Desarrollo Si promovemos las iniciativas y acciones de investigación vinculadas con la conservación y gestión de los recursos naturales</p> <p>Entonces se fortalecerá y profundizará la divulgación del conocimiento.</p> <p>Y entonces propiciaremos una cultura de responsabilidad social y colaborativa.</p> | <p>La innovación es un elemento clave del interés público para la promoción de la competitividad, el desarrollo sustentable y la cohesión social</p> | <p>Necesitamos mejores herramientas científicas y tecnológicas que permitan tomar decisiones y actuar sobre la base de la comprensión de la situación analizada.</p> |

| | | | |
|--|---|--------------------|---------------|
|  | Plan Estratégico Institucional 2013-2016 | PROC-EST-DP-1-2012 | Versión final |
| | | julio de 2012 | Pág. 43 de 48 |

| PEI-7 Matriz de hipótesis de política | | | |
|--|---|--|--|
| Código | Formulación | Supuestos | Análisis / Reporte |
| H4 | <p>Adaptación al cambio climático. Si se generan los elementos de gestión y supervisión administrativa y se proveen los recursos financieros para promover una cultura de producción y consumo sostenible, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueva una adecuada adaptación al cambio climático</p> <p>Entonces contaremos con una ventanilla para financiamiento de planes, programas, estudios, estrategias y proyectos focalizados en Mecanismo de Desarrollo Limpio -MDL- para la descarbonización de la economía</p> <p>y entonces lograremos reducir nuestra vulnerabilidad al cambio climático y contribuir a la mitigación de sus causas</p> | <p>Se mantiene vigente el decreto que crea el Consejo Nacional de Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCC-MDL)</p> <p>Las autoridades del CNCC-MDL observan las disposiciones legales en vigor</p> | <p>El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático ha valorizado los Sectores y Sistemas a los que se debe prestar atención y colocó en el primer nivel de prioridad a los Recursos Hídricos, en segundo lugar a la Agricultura y Seguridad Alimentaria y en tercero a Recursos Costero-Marinos</p> |

| | | | |
|--|---|--------------------|---------------|
|  | Plan Estratégico Institucional 2013-2016 | PROC-EST-DP-1-2012 | Versión final |
| | | julio de 2012 | Pág. 44 de 48 |

Anexo 8 Agenda del taller de Plan Estratégico 2013-2016

Diagnóstico Institucional

- ¿Cuáles son nuestros grupos meta?
- ¿Quiénes son nuestros competidores y cómo nos comportamos con ellos?
- ¿Cuáles son los agentes de cambio que podrían afectar a nuestros usuarios y nuestros competidores en el futuro?
- ¿Somos capaces de satisfacer las necesidades de nuestros usuarios?
- ¿Estamos preparados para el cambio futuro?
- ¿Qué es lo mejor que estamos haciendo? ¿Es consistente con nuestra misión?
- ¿Está todo lo que hacemos en consonancia con nuestra visión?

Objetivos

- Corto plazo 1 año
- Mediano plazo 2-3 años
- Largo plazo 4 años

Análisis FODA

Fortalezas

- ¿Cuál es la oferta o propuesta de Fondo MARENA?
- ¿Qué ventajas tiene Fondo MARENA?
- ¿Qué hacemos mejor que los demás?
- ¿Qué ve la gente como nuestras fortalezas?
- ¿A cuáles recursos únicos o de más bajo costo se puede recurrir?

Oportunidades

- ¿Qué buenas oportunidades puede detectar?
- ¿Qué tendencias interesantes conoce?
- Cambios en la política del gobierno relacionados con el sector ambiental
- Cambios en los patrones sociales, perfiles de población, cambios de estilo de vida, y otros
- Eventos locales

Debilidades

- ¿Qué se podría mejorar?
- ¿Qué se debe evitar?
- ¿Cuáles son las carencias?
- ¿Por cuáles factores se pierden oportunidades?

Amenazas

- ¿Con qué obstáculos nos enfrentamos?
- ¿Qué están haciendo nuestros competidores?
- ¿Están cambiando los criterios de las agencias donantes a la hora de elegir socios locales?
- ¿Existen deudas o problemas de flujo de efectivo?
- ¿Podría alguna de las debilidades amenazar seriamente la institución?

Definición de ejes Estratégicos

| | | | |
|--|---|--------------------|---------------|
|  | Plan Estratégico Institucional 2013-2016 | PROC-EST-DP-1-2012 | Versión final |
| | | julio de 2012 | Pág. 45 de 48 |

Anexo 9 Detalle de actores y grupos relacionados

Consejo Directivo

- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Ministerio Hacienda
- Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo
- Grupo Jaragua
- Fundación Sur Futuro
- Sociedad Ecológica del Cibao -SOECI-
- ECOPARQUE
- Consejo Nacional de la Empresa Privada -CONEP-
- Universidad Autónoma de Santo Domingo -UASD-
- Liga Municipal Dominicana -LMD-

Congreso de la República

- Comisión ambiental de la Cámara de Diputados
- Comisión ambiental de la Cámara de Senadores

Ministerio Ambiente

Técnicos y funcionarios de:

- Planificación
- Áreas Protegidas y Biodiversidad
- Recursos Forestales
- Administrativo y Financiero
- Gestión Ambiental
- Participación social
- DIARENA
- Quisqueya Verde
- Suelos

Ministerio Hacienda

- Dirección General de Impuestos Internos -DGII-
- Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal -CAPGEFI-

Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo -MEPyD-

- Dirección General de Inversión Pública -DGIP-
- Centro Nacional de Fomento a las ASFL

Ministerio de Agricultura

- Departamento de Agricultura Orgánica

Ministerio de Turismo

Consejo Nacional de Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio -CNCC y MDL-

Procurador General de Medio Ambiente

Otros fondos existentes

- FONDOCyT
- Fondo MEPyD
- FONPER
- FEDA

Mesa del Agua

- INDRHI
- INAPA

| | | | |
|--|---|--------------------|---------------|
|  | Plan Estratégico Institucional 2013-2016 | PROC-EST-DP-1-2012 | Versión final |
| | | julio de 2012 | Pág. 46 de 48 |

- CORAAS

Organismos de Cooperación Internacional

- Sistema de Naciones Unidas
 - o PNUD
 - o PNUMA
 - o PPS / FMAM
 - o FAO
- UE
- USAID
- TNC
- Banco Interamericano de Desarrollo -BID-
- Banco Mundial

Organizaciones de Sociedad Civil -OSC-

- Consorcio Dominicano de Competitividad Turística -CDCT-
- Federación Dominicana de Municipios -FEDOMU-
- Junta Agroempresarial Dominicana -JAD-
- Juntas de vecinos
- ONG
- Asociaciones de productores
- Federaciones
- Medios de comunicación
- Empresas privadas
- Universidades
- Otros...

| | | | |
|--|---|--------------------|---------------|
|  | Plan Estratégico Institucional 2013-2016 | PROC-EST-DP-1-2012 | Versión final |
| | | julio de 2012 | Pág. 47 de 48 |

Anexo 10 Líneas de acción de la Estrategia Nacional de Desarrollo vinculadas con el Plan Estratégico

- 3.2.1.1 Impulsar la diversificación del parque de generación eléctrica, con énfasis en la explotación de fuentes renovables y de menor impacto ambiental, como solar y eólica.
- 3.4.3.1 Desarrollar mecanismos sostenibles que permitan el acceso de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) a servicios financieros que tomen en cuenta sus características, incluyendo la perspectiva de género.
- 3.5.2.1 Difundir en todo el territorio nacional la cultura de la calidad.
- 3.5.3.1 Reformar la institucionalidad del sector agropecuario y forestal, con visión sistémica, para impulsar la transformación productiva y la inserción competitiva en los mercados locales y externos.
- 3.5.3.2 Implementar la zonificación de cultivos conforme a las características de los recursos agro-productivos y las condiciones medioambientales y de riesgo.
- 3.5.3.3 Promover y fortalecer prácticas de manejo sostenible de los recursos naturales, tierras degradadas y en proceso de desertificación, a través de programas de capacitación y extensión y el fomento de especies productivas que permitan la adaptación al cambio climático, respeten la biodiversidad y cumplan criterios de gestión de riesgos.
- 3.5.3.6 Desarrollar y fortalecer estructuras asociativas y alianzas público-privadas nacionales y globales que, sobre la base de la planificación participativa de todos los actores del sector agropecuario, incluidos las y los pequeños productores, contribuyan a la creación de capital social y al aprovechamiento de sinergias que redunden en un mejoramiento de la productividad y la rentabilidad.
- 3.5.3.7 Desarrollar servicios financieros que faciliten la capitalización, tecnificación y manejo de riesgos de las unidades de producción agropecuaria y forestal, con normativas y mecanismos que den respuesta a las necesidades del sector y que aseguren el acceso, individual o colectivo, de las y los pequeños y medianos productores.
- 3.5.3.12 Fomentar la expansión de cultivos y especies con rentabilidad y potencial de mercado, incluyendo el mercado de carbono.
- 3.5.3.16 Incentivar la creación de agroindustrias locales para agregar valor a la producción primaria.
- 3.5.4.4 Incentivar la adopción de mecanismos de producción ambientalmente limpia en las actividades manufactureras.
- 3.5.5.4 Promover prácticas de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático en las zonas turísticas.
- 3.5.6.6 Diseñar y poner en ejecución mecanismos para que los municipios participen de los ingresos generados por las explotaciones mineras, metálicas y no metálicas, establecidas en su territorio y puedan financiar proyectos de desarrollo sostenible.
- 4.1.1.2 Fortalecer la participación de los gobiernos locales en la gestión del medio ambiente y los recursos naturales y promover su implementación, en el ámbito geográfico del Plan de Ordenamiento

| | | | |
|--|---|--------------------|---------------|
|  | Plan Estratégico Institucional 2013-2016 | PROC-EST-DP-1-2012 | Versión final |
| | | julio de 2012 | Pág. 48 de 48 |

Territorial.

- 4.1.1.4 Establecer prioridades de inversión pública en las Grandes Regiones Estratégicas de Planificación del Desarrollo, en función de la sostenibilidad ambiental de cada una de ellas.
- 4.1.1.6 Desarrollar sistemas de monitoreo, evaluación y valoración del estado del medio ambiente y los recursos naturales a nivel nacional, regional y local, a partir de la consolidación de un Sistema de Información Ambiental que incluya la valoración de los recursos naturales en las cuentas nacionales.
- 4.1.1.7 Realizar investigaciones y crear sistemas de información y análisis sistemáticos acerca del impacto de la degradación del medioambiente en las condiciones de vida de la población, en particular sobre las mujeres y los grupos vulnerables.
- 4.1.1.8 Restaurar y preservar los servicios prestados por los ecosistemas, con énfasis en las cuencas de los ríos, y diseñar e instrumentar mecanismos para el pago de servicios ambientales a las comunidades y unidades productivas que los protejan.
- 4.1.1.10 Incentivar el uso sostenible de los recursos naturales, mediante la aplicación de instrumentos económicos y de mercado, incluidos los Mecanismos de Desarrollo Limpio.
- 4.1.1.11 Promover la educación ambiental y el involucramiento de la población en la valoración, protección y defensa del medio ambiente y el manejo sostenible de los recursos naturales, incluyendo la educación sobre las causas y consecuencias del cambio climático.
- 4.1.1.14 Fortalecer el Sistema Nacional de Áreas Protegidas como medio para la conservación del patrimonio natural y potenciar que las comunidades reciban sus beneficios.
- 4.1.2.3 Incorporar la sostenibilidad ambiental en la gestión estatal, a través de compras estatales que incorporen prácticas de consumo y aprovechamiento sostenibles.
- 4.1.2.7 Desarrollar incentivos e instrumentos de mercado para promover la adopción de prácticas de producción más limpia y consumo de bienes y servicios generados bajo producción sostenible.
- 4.1.3.4 Fomentar las prácticas de reducción, reúso y reciclaje de residuos.
- 4.1.4.9 Educar a la población en la conservación y consumo sostenible del recurso agua.
- 4.3.1.1 Desarrollar estudios sobre los impactos del cambio climático en la isla y sus consecuencias ambientales, económicas, sociales y políticas para los distintos grupos poblacionales, a fin de fundamentar la adopción de políticas públicas y concienciar a la población.